Fecha: 08-07-2021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I PROVIDENCIA DC Nº 163/GOC/2021

Correspondiente al

INFORME US Nº: 05/2021 referente la Expediente N° 2387 del 23.06.2021

A	:	**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**
CONT. N°	:	**09/2020**
OBJETO	:	**SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA DE LA FIRMA ANDROMEDA SECURITY S.A.**
REF.	:	**LPN SBE Nro. 03/2020 - ID N°. 379.637. "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO.**

A los efectos de elevar el informe correspondiente al expediente de referencia, por el cual la firma **ANDROMEDA SECURITY S.A,** presenta factura, según **Contrato N° 09/2020**, suscripto en el marco del llamado **LPN SBE Nro. 03/2020 - ID N°. 379.637. "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO.**

Por Providencia DC/163/GOC/2020, se sugirió entre otras cosas lo siguiente; "…se solicita al Administrador de dicho contrato, un informe sobre la ejecución del mismo y en ese sentido preste la conformidad en el caso que corresponda, a fin de anexar a la Factura para el pago solicitado. Dicho informe deberá ser remitido a la Gerencia Operativa de Contratación...".

Al respecto por el informe de referencia, objeto del presente análisis, se presta la conformidad respectiva y se informa lo siguiente; "…Al respecto, se ha realizado la verificación periódica en cuanto a la cobertura efectiva de todos los puestos (Sede Central, Artigas, Luque, Ciudad del Este y Encarnación respectivamente), no encontrándose novedad alguna.

Por otro lado, se procedió a verificar el link de la página web del Instituto de Previsión Social (IPS) a los efectos de verificar el periodo abonado por parte del prestador en cuanto al Aporte Obrero Patronal cuyo resultado se anexa al grafico del listado de personal….".

1. DETALLE DE FACTURA

1.1) Nº 001-001-0002289, del 21.06.2021, de Gs. 152.333.333- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), IVA incluido. Correspondiente al mes de **Mayo**

2. CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto, visto y considerando la solicitud planteada, y la conformidad del Administrador del contrato de referencia, según el informe de referencia, se sugiere remitir el presente informe a la Gerencia Administrativa Financiera, y previo a los trámites de rigor, tener a bien proseguir con los trámites correspondientes, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

ING. COM. PABLO PANIAGUA
Jefe – Unidad de Gestión de Contratos

ABOG. JAVIER GONZÁLEZ
Jefe - Dpto. de Contratos

A	:	**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

De todo lo expuesto en el informe que antecede, se remite el mismo para los efectos pertinentes y prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente.

RECIBÍ CONFORME
FECHA: 09/07/2021
Micaela Leivo.
FIRMA
HORA: 09:03

ING. OSCAR MORINIGO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones